

PROTECCIÓN LEGAL AVANZADA PARA AFILIADOS A CSICA

Contenido del Servicio:

SERVICIO LEGÁLITAS PROTECCIÓN FAMILIAR

ASISTENCIA JURÍDICA INMEDIATA

El USUARIO podrá contar con el asesoramiento de los abogados de LEGÁLITAS por vía telefónica o correo electrónico para consultar las cuestiones jurídicas que se le presenten en su ámbito personal y familiar y sobre las materias enumeradas a continuación. LEGÁLITAS se reserva el derecho a contestar sólo verbalmente, y aunque la resolución de la consulta se realice por escrito, quedan expresamente excluidos del servicio la redacción de informes o dictámenes.

SU VIVIENDA

Compraventa de vivienda.

Contratación. Tipos de contrato de señal y consecuencias de cada uno. Contrato de compraventa. Cláusulas más favorables al vendedor y al comprador.

Compra de vivienda sobre plano. Retrasos en la entrega de la vivienda. Defectos en la vivienda. Avales, indemnizaciones, seguros de caución. Cómo reclamar.

Vivienda de protección oficial. Convocatoria. Plazos. Requisitos. Reclamaciones. Características de la contratación.

Créditos y préstamos hipotecarios. Condiciones del crédito o préstamo. Otorgamiento. Subrogaciones. Inscripción.

Impago. Embargos. Novaciones. Cancelaciones.

Trámites a seguir antes y después de la compraventa. Información registral. Otorgamiento de escrituras. Inscripción en el Registro de la Propiedad.

Alquiler de vivienda.

Contrato de arrendamiento. Obligaciones y derechos de las partes. Cláusulas más favorables al arrendador, cláusulas más favorables al arrendatario. Duración mínima del contrato de alquiler. La fianza. Inventario de muebles. Obras en la vivienda alquilada. Contrato de alquiler de vivienda de temporada.

Actualización de la renta. Comunicaciones al arrendatario.

Procedimiento judicial de desahucio. Falta de pago, incumplimientos, finalización plazo, precario.

Servicio doméstico

Contratación. Condiciones y requisitos. Cotización a la Seguridad Social. Salario. Vacaciones. Extinción del contrato.

Contratación de extranjeros. El permiso de trabajo.

Comunidad de vecinos

Juntas de vecinos. El orden del día. El voto en la Junta de propietarios. Mayorías necesarias para cada tipo de acuerdos. En qué casos es necesaria la unanimidad. Impugnación de acuerdos. El acta.

Obligaciones y derechos de los propietarios. Contribución a los gastos comunes. Disfrute de elementos comunes. Servidumbres.

Órganos de Administración de la Comunidad. Nombramiento. Obligaciones y derechos. Obligatoriedad de aceptación del cargo de Presidente.

Reclamación al propietario deudor de cuotas a la comunidad. Procedimiento judicial. Trámites previos.

Reclamación a la comunidad por desperfectos causados por elementos comunes o a un vecino por desperfectos causados a otro vecino o a la comunidad.

Obras en la vivienda

Licencias y permisos a solicitar a la Comunidad y a la Administración. Sanciones administrativas. Instalación de aire acondicionado, toldos o elementos fijos en fachada. Cerramiento de terrazas y balcones.

Fiscalidad de la vivienda.

Rendimientos derivados del arrendamiento de la vivienda. Cuenta ahorro vivienda. Préstamo hipotecario. Deducciones por vivienda habitual.

Impuestos a liquidar por transmisión de vivienda. IVA. Impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Sucesiones y donaciones.

SU FAMILIA

Matrimonio.

Régimen económico matrimonial, capitulaciones matrimoniales. Separación y divorcio. Servicio de mediación. Convenio regulador. Malos tratos. Impago de pensiones. Abandono de familia. Nulidad eclesiástica. Matrimonio Rato y no consumado. La familia numerosa: Requisitos y pasos para la acreditación, ayudas y subvenciones, bonificaciones fiscales.

Fiscalidad del régimen económico matrimonial. Determinación del régimen y consecuencias fiscales. Adquisición de vivienda habitual en los diferentes regímenes económicos. Imputación de rendimientos. Disolución del régimen económico matrimonial. Responsabilidad de los bienes de la sociedad y de los cónyuges. Actividades empresariales y operaciones entre cónyuges.

Derechos de los menores.

Responsabilidad civil por los hijos menores e incapacitados. Malos tratos a los hijos en guarderías y colegios. Adopción y acogimiento. Instituto del Defensor del Menor. Testamento en nombre del hijo menor o incapaz.

Parejas de hecho.

Registros Municipales de uniones de hecho. Ordenación de régimen económico de la pareja. Posibilidad de obtención de pensiones públicas: viudedad, orfandad, etc. Ruptura de la pareja. Liquidación económica. Fallecimiento. Derechos económicos del sobreviviente.

La herencia.

Modalidades de testamento. Consejos legales en torno a las medidas a adoptar tras el fallecimiento de una persona. La partición de la herencia. Desheredación. Legitimarios.

Fiscalidad de la herencia. Obligados al pago. Reducciones y bonificaciones. Transmisión de acciones. Usufructos y derechos reales. Liquidación, pago, aplazamiento del impuesto.

SUS ASUNTOS PENALES

Delitos o faltas que le afecten ya sea como denunciante/acusación particular/querellante, ya sea como imputado. La denuncia. La querrela. El arresto. La detención. El procedimiento judicial.

SU TRABAJO

El asesoramiento versará sobre la relación del trabajador por cuenta ajena.

El contrato de trabajo. Tipos de contrato. Nóminas. Prórroga. El Convenio Colectivo aplicable. El contrato de alta dirección. Vacaciones, horario, traslado geográfico y traslado funcional.

Extinción del contrato. Dimisión del trabajador. Despido (improcedente, procedente y nulo), procedimiento ante el SMAC. Procedimiento judicial. Indemnizaciones. Liquidación o finiquito. Reclamación judicial de cantidades. Salarios de tramitación. Quiebra de la empresa. Reclamación ante el FOGASA. Jubilación anticipada.

Sanciones al trabajador y al empresario. Procedimiento de reclamación. Infracciones. Suspensión de empleo y sueldo. Despido disciplinario. Sanciones económicas.

Expedientes de regulación de empleo. Procedimiento. Intervención de los representantes sindicales (delegados de personal o comité de empresa). Intervención de la Autoridad Laboral.

Accidente de trabajo y enfermedad profesional. Accidentes ocurridos en el centro de trabajo o en desplazamientos con motivos laborales. Incapacidad e invalidez laboral. Procedimiento judicial para su declaración.

Prestaciones de la Seguridad Social. Jubilación, desempleo, maternidad, incapacidad temporal, invalidez permanente. Procedimiento para su solicitud. Cuantía. Duración. Extinción.

Fiscalidad. Retenciones. Salario en especie (vehículo, opciones sobre acciones,). Rendimientos irregulares del trabajo. Desplazamientos, dietas. Aportaciones a planes de pensiones y sistemas de previsión social. Prestación por desempleo. Indemnizaciones.

SU DECLARACIÓN DE LA RENTA

Exenciones. Premios. Indemnizaciones no laborales o laborales.

Declaración conjunta o individual. Requisitos de la unidad familiar. Ventajas e inconvenientes.

Rendimientos de trabajo personal. Relaciones laborales especiales. Retribuciones en especie. Reducciones. Dietas, gastos de locomoción, manutención y estancia.

Rendimientos del capital inmobiliario. Gastos deducibles. Imputación de Rentas.

Rendimientos de capital mobiliario. Clases de activos financieros. Fondos Garantizados. Dividendos y asimilados. Deuda Pública. Contratos de seguro de vida e invalidez. Gastos deducibles y reducciones.

Rendimientos de Actividades Económicas: estimación directa, estimación objetiva.

Ganancias y pérdidas patrimoniales: concepto. Régimen general. Régimen transitorio. Determinación del valor de adquisición y valor de transmisión.

Mínimo personal y familiar. Deducciones estatales y autonómicas: cuenta vivienda, vivienda habitual, donativos. Planes de pensiones.

Cuestiones formales de los impuestos. Obligaciones formales, contables y registrales. Sanciones tributarias. Pago de tributos y devolución de ingresos indebidos. Pago aplazado de la deuda. Responsabilidad patrimonial.

SU AUTOMÓVIL

Sanciones y recursos. Cómo recurrir. Plazos, tipos de recursos. Dónde presentarlos.

Formalidades administrativas. Permisos y autorizaciones, bajas y altas del vehículo. La ITV.

Compañías aseguradoras. Obligaciones que asumen, reclamaciones. El contrato de seguro. Cláusulas abusivas. El defensor del asegurado.

Accidentes de tráfico. Precauciones a tomar ante un accidente. El parte de accidente. Tramitación del siniestro. Procedimiento judicial. Indemnizaciones por daños en vehículo y lesiones. Posibilidad de exigir la reparación cuando la compañía quiere declarar el siniestro del vehículo.

Alcoholemia. Obligatoriedad del sometimiento a la prueba de alcoholemia. La prueba de aire espirado. Tiempo que debe transcurrir entre ambas pruebas. Posibilidad de solicitar control en sangre. Casos en que procede la detención e inmovilización del vehículo. Procedimiento judicial. Sanciones penales y administrativas.

Fiscalidad. Impuesto de matriculación. Obligaciones fiscales de la transmisión.

SUS RECLAMACIONES

Información derechos del consumidor. Cláusulas abusivas.

Defecto del producto. Productos en garantía. Reparaciones defectuosas. Cómo reclamar.

Reclamaciones a empresas de telefonía, tintorerías, talleres, compañías de seguros, hoteles, restaurantes, agencias de viajes, canales de televisión de pago, suministros, transporte, hoteles y agencias de viajes, etc. Por cobros indebidos o por incumplimiento de contrato.

Reclamaciones a bancos por cobro de comisiones indebidas, por incumplimiento de contrato, cláusulas abusivas.

Protección de datos personales. Asesoramiento por denuncias ante la Agencia Española de Protección de Datos. Ejercicio de los derechos de acceso, cancelación, oposición y rectificación.

Telecompra. Compra por teléfono y a través de Internet. Cobros indebidos. Plazos de devolución. Entrega del producto. Defectos del producto adquirido. Cómo reclamar.

II. ASISTENCIA JURÍDICA INMEDIATA SOBRE CUESTIONES DE NATURALEZA URGENTE

El servicio puede ser utilizado por los usuarios las 24 horas del día, todos los días del año, siendo el único requisito exigible que se trate de una urgencia legal tales como:

Incidencias relacionadas con el hogar:

Ruidos, humos, y otras molestias provenientes bien de viviendas vecinas, bien de locales, talleres, bares, discotecas, etc.

Igualmente se prestará asistencia jurídica en caso de daños imprevistos en la vivienda como filtraciones, rotura de tuberías, inundación, incendio, obras realizadas por vecinos.

Situaciones en las que cualquier miembro de la familia sea objeto de algún delito:

Un robo o hurto, allanamiento de morada, lesiones, homicidio, menores, etc.

Incidencias relacionadas con los hijos:

Cuando éstos, por cualquier motivo se vean envueltos en problemas legales.

Incidencias relacionadas con el automóvil:

Conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas, drogas y estupefacientes, robo o hurtos del / en el vehículo, accidentes de tráfico, problemas con la grúa,...

Reclamaciones de Consumidores y Usuarios:

Extravío, bloqueo o no devolución de la tarjeta de crédito, adquisición de bienes por telecompra, intoxicación por alimentos, daños causados por producto defectuoso, etc.

Denuncias por daños causados por animales domésticos:

Tanto en calidad de denunciante cuando cualquier miembro de su familia sufra una mordedura u otros daños, como en calidad de denunciados por ser propietario del animal que ha causado los daños.

III. REDACCIÓN DE CONTRATOS Y ESCRITOS

El servicio incluye la revisión de los documentos y la redacción de los escritos y contratos que se enumeran en este apartado. El servicio no alcanza a ningún otro contrato o escrito distinto de los enumerados a continuación:

Compraventa de vivienda.

Contratos de señal.

Cartas de reclamación por retrasos en la entrega de la vivienda o por defectos o vicios ocultos en la misma.

Examen de las notas simples del Registro de la Propiedad y de otra documentación facilitada por el cliente a fin de verificar el estado de cargas y embargos del inmueble así como su titularidad.

Revisión de la minuta pro forma de la Escritura de Compraventa con carácter previo a su otorgamiento ante Notario.

Revisión de la minuta pro forma de la Escritura de Constitución de Hipoteca, Subrogación y Cancelación con carácter previo a su otorgamiento ante Notario.

Alquiler de vivienda.

Contrato de arrendamiento. Cartas de reclamación del arrendador al arrendatario por realización de obras in consentidas, falta de pago de la renta, subarriendo in consentido.

Cartas de reclamación del arrendatario al arrendador para que realice obras necesarias en la vivienda.

Cartas relativas a la actualización de las rentas y a la prórroga del contrato de arrendamiento.

Comunidad de propietarios

Cartas de reclamación a la comunidad o a otros propietarios por la realización de actividades molestas, insalubres o peligrosas (ruidos, humos).

Carta al Presidente de la Comunidad solicitando la inclusión de un determinado punto en el orden del día de una Junta.

Carta al Presidente de la Comunidad manifestando su oposición a un acuerdo tomado en Junta de Propietarios.

Carta al Secretario de la Comunidad solicitando documentación de la comunidad (estatutos, normas de régimen interno, acta de alguna Junta)

Reclamaciones de consumo

Cartas de reclamación por cobros indebidos o por incumplimiento de contrato o de los periodos de garantía a: empresas constructoras o promotoras, empresas de reformas, empresas de reparación de electrodomésticos o de otros bienes, canales de televisión de pago, empresas de telefonía, empresas suministradoras de electricidad, gas, y agua, tintorerías, talleres de reparación de vehículos, concesionarios de vehículos, hoteles y agencias de viaje.

Cartas de reclamación a bancos por cobro de comisiones indebidas, por incumplimiento de contrato, cláusulas abusivas; y escritos de reclamación ante el Banco de España

Cartas de reclamación por adquisición de bienes por telecompra (a través del teléfono o de Internet) por cobros indebidos, devolución del producto, falta de entrega del producto y defectos del producto adquirido.

Denuncias a oficinas públicas de consumo, solicitudes de arbitraje.

Escritos frente a la Administración Pública

Están incluidos los escritos que se enuncian a continuación, únicamente cuando estén referidos a las materias que pueden ser objeto de consulta y según estas condiciones:

Escrito de alegaciones frente a sanciones administrativas, excepto las sanciones de tráfico.

Escrito de reclamación a la Administración para solicitar indemnizaciones cuando la Administración causa daños en bienes y derechos de los particulares.

Actos comunicados al Ayuntamiento por realización de obra menor en la vivienda.

Escritos de reclamación por Responsabilidad Patrimonial de la Administración.

Solicitudes del estado de un procedimiento administrativo excepto en procedimientos sancionatorios en materia de tráfico o transportes.

Escritos solicitando resolución expresa excepto en procedimientos sancionatorios en materia de tráfico o transportes.

Otros escritos de solicitud ante las Administraciones Públicas

Servicio doméstico no perteneciente a la Unión Europea

Oferta de trabajo

Contrato de trabajo

Laboral

Escritos y comunicaciones de los trabajadores a la empresa, en el ámbito de las relaciones laborales.

Fiscal

Solicitud de ingresos indebidos.

Solicitud de fraccionamiento y aplazamiento de deudas tributarias.

Seguros

Escritos de reclamación a las compañías de seguros.

Escritos dirigidos a la Dirección General de Seguros.

El servicio incluye la redacción únicamente de los documentos incluidos en este punto, así como la revisión y estudio de los mismos documentos, cuando sea el cliente el que los facilite. Los Abogados de LEGÁLITAS los elaborarán y redactarán de acuerdo con los datos facilitados por el cliente, y se los remitirán por fax, e-mail, o correo ordinario. El plazo máximo de elaboración de los documentos será de 72 horas desde que el USUARIO haya facilitado los datos necesarios para la realización de los mismos. No está incluida la firma, presentación y subsiguiente tramitación de los escritos, que será por cuenta del USUARIO. Queda expresamente excluida la gestión de sanciones de tráfico y transportes.

LEGÁLITAS, no responde de la veracidad de los datos facilitados por el USUARIO no asumiendo, en consecuencia, responsabilidad alguna en caso de inexactitud o falta de actualización de los mismos. En el supuesto de que la

información que el USUARIO facilite a LEGÁLITAS no resulte exacta, y que a causa de ello se derive algún perjuicio para las partes, LEGÁLITAS podrá exigir del USUARIO la reparación de los mismos.

AMBITO DEL SERVICIO PROTECCION CONDUCTOR

Este producto incluye los siguientes servicios jurídicos para el afiliado de CSICA para una matrícula por asociado. Si se quisiese añadir una segunda o más matrículas se pagaría 50 euros por matrícula.

ASISTENCIA JURÍDICA INMEDIATA

El usuario podrá contar con el asesoramiento de los abogados de LEGÁLITAS por vía telefónica o correo electrónico para consultar las cuestiones jurídicas que se le presenten en el ámbito de la conducción no profesional/laboral y del vehículo particular del usuario:

Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial

Definición, ámbito de aplicación.

Infracciones.

Sanciones.

Procedimiento sancionador: Identificación, alegaciones iniciales, audiencia, resolución, recursos, notificaciones, publicaciones, ejecución y vía de apremio.

Inmovilización y depósito del vehículo.

Infracciones que conllevan pérdida de puntos.

Recuperación de puntos.

Cursos de sensibilización y reeducación vial.

Autorizaciones administrativas para conducir.

Trámites del vehículo

Compra-venta.

Alquiler, leasing y renting.

Cuestiones fiscales.

Reclamaciones a talleres. Garantías.

Matriculación.

Altas y bajas. Transferencias.

ITV.

Seguro

El seguro de responsabilidad civil en la circulación de vehículos a motor. Obligatoriedad.

Incumplimiento de la obligación de asegurarse.

Accidentes.

Reclamaciones a compañías de seguros.

II. ASISTENCIA JURÍDICA INMEDIATA SOBRE CUESTIONES DE NATURALEZA URGENTE

La presente prestación puede ser utilizada por los usuarios del servicio las 24 horas de todos los días del año, siendo el único requisito que se trate de un asunto urgente que se plantee relacionado con la circulación y conducción de vehículos.

III. REDACCIÓN DE ESCRITOS DE DEFENSA FRENTE A PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

El servicio incluye la redacción o revisión de los documentos que se enumeran, que tienen carácter de "numerus clausus":

Identificaciones.

Alegaciones iniciales o Pliegos de descargos

Alegaciones en trámite de Audiencia

Alegaciones frente a propuestas de resolución.

Recurso de Alzada.

Recurso de Reposición.

Recurso Extraordinario de Revisión

Recursos en vía de apremio

Solicitud de Devolución de Ingresos Indevidos

Cualquier otro escrito que, a juicio de los Abogados de LEGÁLITAS, fuese procedente elevar ante la administración competente en vía administrativa.

El servicio incluye la redacción únicamente de los documentos incluidos en este punto, así como la revisión y estudio de los mismos documentos, cuando sea el cliente el que los facilite.

VIGILANCIA PERMANENTE DE LOS BOLETINES OFICIALES DE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El servicio incluye la búsqueda de publicaciones de denuncias y sanciones en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, dirigidas a clientes de que tengan acceso a este servicio, con el objeto de presentar el escrito que en su defensa proceda frente a la publicación detectada. La búsqueda será realizada exclusivamente sobre la información referida facilitada por las distintas administraciones públicas en Internet, por lo que en todo caso depende y se supedita a la eficacia tanto cualitativa como cuantitativa de dicha información.

ASISTENCIA PERSONAL EN DESPACHO DE ABOGADOS.

Cuando LEGÁLITAS observe que por la naturaleza y viabilidad del asunto, tal y como se recoge en el punto 9 de las presentes condiciones, éste debe de ser planteado personalmente en un Despacho de Abogados, pondrá a disposición del USUARIO su RED NACIONAL DE DESPACHOS, remitiéndole al Despacho de Abogados que corresponda por especialidad en función del procedimiento de que se trate. El coste de la primera consulta planteada está incluido en los servicios a los que el usuario de LEGÁLITAS tiene derecho. De ser necesario realizar gestiones judiciales o extrajudiciales, el Despacho facilitará un presupuesto sin compromiso elaborado según honorarios recomendados por el Colegio de Abogados correspondiente. La central de LEGÁLITAS realizará el control de calidad de la atención recibida por el cliente.

El encargo profesional por parte del USUARIO a uno de los despachos colaboradores de la Red Nacional, conlleva el establecimiento de una relación jurídica diferente e independiente a la descrita en las presentes condiciones generales, que mantendrá el USUARIO directamente con el despacho profesional al que se realice el encargo en régimen de arrendamiento de servicios propio de la relación abogado-cliente, permaneciendo LEGALITAS ajena a dicha relación y manteniendo por ello el USUARIO indemne de cualquier perjuicio que se le pudiera derivar a LEGALITAS.

11.- Resolución de consultas.

Las consultas versarán sobre las materias incluidas en la cláusula décima de estas condiciones generales y serán respondidas por los abogados de LEGÁLITAS en el mismo momento de ser planteadas. En el supuesto de que por la complejidad de la consulta fuera aconsejable realizar un estudio más profundo sobre la misma, se contestará en todo caso, en el plazo máximo de 72 horas.

El horario de recepción de las consultas será de 08:00 a 20:00 horas en horario peninsular, excepto festivos nacionales. Las consultas o documentación que lleguen fuera de ese horario se entenderán recibidas el siguiente día hábil a las 8 de la mañana, de acuerdo con los criterios expresados.

12.- Protección de datos.

A los efectos de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Real Decreto 1720/07 de 21 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, LEGÁLITAS ASISTENCIA LEGAL, SL informa que los datos facilitados por el USUARIO del servicio de asistencia jurídica serán incluidos en un fichero responsabilidad de LEGÁLITAS ASISTENCIA LEGAL, SL domiciliada en calle Leopoldo Calvo-Sotelo Bustelo nº 6 3ª 28224 Pozuelo de Alarcón, (Madrid), con la finalidad de desarrollar la relación contractual establecida así como para recibir información publicitaria de servicios prestados por LEGALITAS ASISTENCIA LEGAL, SL o por terceros, a través de medios postales o electrónicos relativos a los ámbitos de consultoría, asesoría, gestión, seguros, servicios jurídicos complementarios o financieros.

Los USUARIOS de LEGÁLITAS ASISTENCIA LEGAL SL, autorizan expresamente el tratamiento de los datos de carácter personal que pudieran ser recabados durante la prestación del servicio con la finalidad anteriormente descrita, entre los cuales podrán figurar aquellos relativos a la salud de las personas, a la comisión de infracciones penales o administrativas, o aquellos otros que, haciendo referencia a cualquier otra información relativa los USUARIOS, éstos libremente comuniquen a LEGÁLITAS ASISTENCIA LEGAL, SL. Igualmente prestan su consentimiento expreso para la gestión de las infracciones penales o administrativas que decidan poner en manos de los abogados de LEGALITAS ASISTENCIA LEGAL, SL así como para la comunicación imprescindible de sus datos a aquellos organismos o partes implicadas en los asuntos cuya gestión pormenorizadamente encomiende y cuya negativa imposibilitaría dicha prestación.

Los USUARIOS de LEGÁLITAS ASISTENCIA LEGAL SL, autorizan a LEGÁLITAS, si el USUARIO solicitase poner en manos de un despacho de la red de despachos colaboradores de LEGÁLITAS un asunto concreto, a comunicar tanto sus datos identificativos relativos a nombre y apellidos y teléfono de contacto, como las gestiones realizadas con el objeto de facilitar los antecedentes del asunto concreto y la documentación relacionada con su incidencia, para el cumplimiento de las finalidades que obedecen al principal objeto de la relación y cuya negativa imposibilitaría dicha prestación.

LEGÁLITAS ha solicitado a sus USUARIOS su consentimiento para la cesión de sus datos identificativos relativos al nombre y apellidos, teléfono y dirección a las siguientes entidades:

- TRAMITALIA, MARKETING Y SERVICIOS, SL, domiciliada en la calle Leopoldo Calvo-Sotelo Bustelo, 6 1ª planta de Pozuelo de Alarcón, Madrid, con la finalidad de remitirle información comercial sobre prestación de servicios y gestiones adicionales o complementarias a las prestadas por LEGÁLITAS y que sean requeridas por el USUARIO.
- ABOGALIA, ABOGADOS Y CONSULTORES, SL, domiciliada en la calle García Martín 2 2ª planta de Pozuelo de Alarcón, Madrid, con la finalidad de remitirle información comercial sobre prestación de servicios y gestiones adicionales o complementarias a las prestadas por LEGÁLITAS y que sean requeridas por el USUARIO.
- LEGÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., domiciliada en la Calle Leopoldo Calvo-Sotelo Bustelo, 6 3ª Planta, de Pozuelo de Alarcón, Madrid, con la finalidad de remitirle información comercial sobre prestación de servicios y gestiones adicionales o complementarias a las prestadas por LEGÁLITAS y que sean requeridas por el USUARIO.

Si no se autoriza la cesión de sus datos en los términos indicados en el párrafo anterior, se remitirá una comunicación a la dirección de las empresas indicadas anteriormente, a tales efectos, en el plazo máximo de treinta (30) días. Transcurrido dicho plazo, se producirá la comunicación de sus datos, pudiendo ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición tanto en relación con el tratamiento de datos realizado por LEGÁLITAS como por el realizado por cualquiera de las entidades cesionarias, dirigiendo una comunicación escrita a LEGALITAS

ASISTENCIA LEGAL, SL, calle Leopoldo Calvo-Sotelo Bustelo nº 6 3º 28224 Pozuelo de Alarcón, Madrid, adjuntando fotocopia de DNI o documento análogo mediante escrito que acredite su remisión. Si la antecitada dirección cambiase, LEGALITAS ASISTENCIA LEGAL, SL publicará la nueva a estos efectos en su página Web www.LEGALITAS.es.

En relación con el contenido detallado en este punto, se excluye expresamente a CSICA de cualquier responsabilidad en materia de protección de datos, más allá del compromiso que ha adquirido de trasladar al USUARIO el contenido de estas condiciones de uso. Tal y como se establece en los párrafos anteriores, LEGALITAS será la única responsable de los ficheros que se pudieran crear y a tal efecto deberá cumplir con la normativa vigente en relación con esta materia.

13.- Información Condiciones Generales.

Las presentes condiciones generales se encuentran publicadas en la página Web de LEGALITAS ASISTENCIA LEGAL, SL, sin perjuicio de las posteriores actualizaciones que se produzcan.

